

Resumen coberturas póliza Smartphones y Tablets empresas/colegios

El **Seguro de iPads/Tablets** está destinado a asegurar material electrónico/informático que tengan una ubicación establecida portátil dentro de un mismo contrato de arrendamiento, los daños internos y externos, causados por un hecho accidental, súbito e imprevisto.

Las garantías incluidas en la cobertura que puedan ocasionar las siguientes causas de avería:

- Impericia o negligencia.
- Acción directa de la energía eléctrica (cortocircuitos, sobretensiones o similares)
- Incendio, explosión, impacto directo del rayo y extinción de incendios.
- Robo, daños por robo y expoliación, siempre y cuando existan daños físicos o materiales, sobre las personas o cosas.
- Golpes, vuelcos, caídas o impactos, sin que tengan tal consideración los que originen simples defectos estéticos, como ralladuras o desconchados.
- Daños por causa del agua.
- **Incluida la reposición de equipos por siniestro total.**

Las garantías excluidas en la cobertura:

- Vicios o defectos del equipo o maquinaria, así como los daños a consecuencia de los mismos.
- Desgaste o deterioro por el uso y la corrosión u oxidación del bien.
- Daños o pérdidas de los que sea responsable el fabricante.
- La destrucción, deterioro o desaparición de los bienes arrendados.
- Por uso o mantenimiento no conforme con las normas técnicas del fabricante.
- Hurto, apoderamiento ilegítimo, realizado sin fuerza en las cosas, ni violencia o intimidación en las personas.
- Vandalismo estético, tales como ralladuras o pintadas.

Piezas no incluidas en póliza que provengan del bien o maquinaria arrendada como:

- Cables, bandas, fusibles, troqueles, rodillos, objetos de vidrio, porcelana o cerámica, pantallas de cristal líquido, tubos de rayos catódicos, válvulas eléctricas y, en general, objetos de desgaste rápido y herramientas intercambiables.
- Materiales de consumo, tales como líquidos, cintas, papeles o películas.
- Bienes en proceso de producción.

Bienes o maquinaria **incluida** en la referida póliza:

Equipos electrónicos como teléfonos móviles, tablets o similares

El presente seguro tendrá una **franquicia 60,50€ (IVA incluido)**

La póliza de seguro cubre los bienes y/o maquinaria asegurada desde la fecha de vigencia del contrato de arrendamiento, hasta el vencimiento del mismo.